



Ayuntamiento de Encinasola

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERÍA.

En la Casa Consistorial de la villa de Encinasola, a 23 de octubre de 2020, se reúnen D^a María Esther Luengo Martínez (Presidenta de la Comisión), D^a Nieves Redondo Neble, D. Sergio Antonio Pereira, D. José Antonio Macías Fernández (Vocales) y D. Juan López García como Secretario de la Comisión de Valoración, al objeto de proceder a elaborar la lista de admitidos y excluidos, y la posterior baremación de las solicitudes admitidas para incorporarse a la Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª de Albañilería.

Siendo las 9'00 horas, la Presidencia abre el proceso de tal forma que:

ADMITIDOS/AS:

Efectuada la valoración, a la vista de los resultados se eleva la siguiente lista:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
01	Miguel Ángel Vázquez Márquez4920	3,84	0,20	4,04
02	Antonio Novalío Sánchez4603	1,09	0,50	1,59
03	Vicente Torrejón Domínguez7147	0,77	0,00	0,77

EXCLUIDOS/AS:

Los siguientes aspirantes han sido excluidos por no presentar curso de Prevención de Riesgos Laborales de, al menos, 20 horas, requisito indispensable para la baremación.

01	Juan Dorado Rodríguez7145			
02	Ismael Vázquez Correa8170			

Los siguientes aspirantes han sido excluidos por no acreditar seis (6) meses de experiencia como Oficial de 1ª, requisito indispensable para la baremación.

01	Nemesio López Márquez7255			
----	-----------------------	----------	--	--	--

Una vez publicado el resultado de esta baremación los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución de la Comisión de Valoración, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, de conformidad con lo establecido en las Bases de la presente convocatoria, teniendo para ello un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta.



Ayuntamiento de Encinasola

En cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de Protección de Datos las personas componentes de la Comisión de Valoración designada por resolución de Alcaldía n.º 243/2020 de fecha 19/10/2020 y constituida en esta sesión, se comprometen y responsabilizan a custodiar, guardar y garantizar la confidencialidad de los datos personales necesarios de las personas aspirantes al Proceso de Valoración para Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª de Albañilería del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, cuyas bases generales fueron aprobadas por resolución de alcaldía n.º 239/2020 de fecha 1 de octubre de 2020 y publicadas en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Encinasola, para el desarrollo y ejecución del proceso de selección detallado. Dicho compromiso de confidencialidad subsistirá de forma indefinida, incluso una vez concluido el proceso de selección.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y treinta minutos, la Presidenta de la Comisión de Valoración da por finalizado el proceso selectivo, de lo cual doy fe como Secretario de esta Comisión.

Vº Bº
Presidenta

Fdo.: Dª Ester Luengo Martínez

El Secretario-Interventor

Fdo.: Juan López García

VOCALES

Fdo.: Dª Nieves Redondo Neble

Fdo.: D. Sergio Antonio Pereira

Fdo.: D. José Antonio Macías Fernández